

Boletin Gficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO

Suscripciones. — Capital: Año, 90 pesetas. Fuera de la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial Ejemplar: 1 peseta, Atrasado, 2. Inserciones no gratuítas, 2,50 pesetas línea. Pagos por adelantado.

Año 1952

Viernes 4 de enero

Número 3

Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Burgos

Aseensos

Por orden de 19 de los corrientes, se adjudican al personal del Magisterio las vacantes de sueldo ocurridas durante el mes de noviembre, correspondiendo a esta provincia los siguientes:

Maestros

D. Luís García Mata, de Gamonal de Ríopico, asciende a 14.040 pesetas, con efectos de 20 de noviembre último.

D. Felipe Fernández Urizarna, de Miranda de Ebro, a 15.600 pesetas, con los de 2 de noviembre próximo pasado.

D. Alejo Ruiz Terrones, de Medina de Pomar, a 17.160 pesetas, con los de 22 de noviembre.

Meestras

A 10.920 pesetas, doña Concepción López Varoña, de Quintanabaldo, con los efectos de primero de noviembre último, doña Petra García Bermejo, de Palazuelos de Villadiego, con los mismos que la anterior, y doña Anastasia Caljeja Diez, de Roa, con los de 16 de noviembre pasado.

Contra los precedentes acuerdos puede promoverse reclamación en el plazo de ocho días, presentando, al efecto instancia dirigida al Ilustrísimo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria en esta Jefatura, en esta Jefatura.

Concurso general de traslados

Como complemento a la relación de vacantes producidas en el año de 1951 para el próximo Concurso general de traslados y que fueron publicadas en los Diarios Oficiales por Orden de esta Delegación de 6 de noviembre último, se hacen públicas las ocurridas en los meses de noviembre v diciembre, así como las oportunas rectificaciones a la anterior, quedando así completadas las vacantes ocurridas durante el pasado año, contra las que se podrán hacer las oportunas reclamaciones en el plazo de ocho días, a partir de esta fecha.

Rectificaciones

La Escuela de Ubierna, que aparecia como vacante unitaria de niñas, debe considerarse como Escuela de Párvulos.

La de Barcina de los Montes, que aparecía anunciada a vacante de Maestro, es unitaria de niñas.

La de El Vado, publicada en la relación de Macstras, debe ser excluída toda vez que no es vacante para este año.

Escuelas vacantes.-Maestros

Cillaperlata, Ayuntamiento el mismo, Unitaria; Villalázara, Ayuntamiento de Merindad de Montija, Unitaria, y Zuñeda, Ayuntamiento el mismo, Unitaria.

Maestras

Aguilar de Bureba, id., mixta; Barcina de los Montes, id., Unitaria: Barrios de Colina, id., mixta; Doroño, Condado de Treviño, mixta; Fuencaliente de Puerta, Humadamixta; Irús de Mena, Valle de Mena, mixta; Paules de Lara, Jurirdicción de Lara, mixta; Porquera del Butrón, Los Altos, mixta; Pradoluengo, id., Sección Graduada; Quintana del Pino, Urbel del Castillo, mixta; Rebolledo Traspeña, Villamartín de Villadiego, mixta; Rosío, Junta de la Cerca, mixta; y Villapanillo, Merindad de Cuesta Urria, mixta.

Burgos, a 31 de diciembre de 1951.—El Delegudo, D. Estades.

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RI-QUEZA RUSTICA

Anuncio

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas de los términos municipales de Torrecillas del Monte que, con esta fecha, y durante un plazo de quince días, se hallan expuestas en la Casa Ayuntamiento las Relaciones de Características de Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos, 3 de encro de 1952.— El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCION

EJERCICIO DE 1951

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS EN 30 DE SEPTIEMBRE DE 1951

		SUMAS DEL		SALDOS	
Núm. del folio en el Mayor	TITULOS DE LAS CUENTAS	DEBE.	HABER	DEUDORES	ACREEDORES
2 3 4 8 64 8 9 3 10 3 11 3 54 14 15 8 9 10 7 11 8 12 13 54 14 15 8 16 63 8 7 8	Cap. 1.°-Rentas 2.°-Bienes provinciales 3.°-Subvenciones y donativos 4.°-Legados y mandas 5.°-Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones 6.°-Contribuciones especiales 7.°-Derechos y tasas 8.°-Arbitrios provinciales 9.°-Impuestos y recursos cedidos por Estado 10 Cesiones de recursos municipales. 11 Recargos provinciales. 12 Traspaso de obras y servicios públicos 13 Crédito provincial 14 Recursos especiales 15 Multas 16 Mancomunidades interprovinciales 17 Reintegros 18 Fianzas y depósitos 19 Resultas 2.°-Representación provincial 3.°-Vigilancia y seguridad 4.°-Bienes provinciales 5.°-Gastos de recaudación 6.°-Personal y material 7.°-Salubridad e higiene 8.°-Beneficencia 9.°- Asistencia social	1.650.000'00 1.650.000'00 26.500'00 100'00 314.550'03 98.869'34 3 625.272'76 1.118.627'88 2.919.292'49	231.329'93 16.614'00 1.088.850'09 " 189'233'17 649.634'45 92.222'70 3.604.215'62 1.577.710'52 841.152'27 " 890'00 54.777'75 5.175 201 55 431.500'00 157.000'00 157.000'00 1630.458'77 4.673.850'11 238.800'00	143.956'59 416.378'47 ** 1.114.865'55 87.435'30 3.456,479'22 831.182'10 ** ** ** ** ** ** ** ** **	% 6.614'00 % 7 \$ 56.983'17 % 7 % 7 % 7 \$ 390'00 \$ 28.277'75 \$ 5.175.201.55 \$ 116.949'97 \$ 58.130'67 \$ 674.507'24 \$ 511.830'89 1.754.557'62 \$ 159.998'91

57	Cap. 10. —Instrucción pública	214.129'67	569.360'86	>	355.231'19
65	» 11. —Obras públicas y edificios provinciales .	2.176.084'37	5.365.922'75	*	3.189.838,38
	» 12. —Traspaso de obras y servicios públicos				
	del Estado	***************************************	***************************************	»	" 129.040′10
22	> 13. —Montes y pesca	11.959 90	141.000'00	"	147.727'36
62	» 14. —Agricultura y ganadería	82.036'39	229.763'75	"	6 7.863′66
24	» 15. —Crédito provincial	. 233.310'64	301.174'30	"	07.003 00
>>	> 16. —Mancomunidades interprovinciales		»	"	" " " " " " " " " " " " " " " " " " "
>>>	» 17. —Devoluciones	3	»		20.726160
66	» 18. —Imprevistos	46.263'40	75.000′00	4 700 052/50	28.736'60
55	» 19. —Resultas	1.790.853'58	77	1.790.853'58	"
1	Presupuesto de 1951	15.113.610′54	15.113.610′54	10.100.140.776	
- 26	Propiedades y derechos	10.169.149'76	10.150.110/75	10.169.149′76	10 160 140 76
27	Valores independientes del presupuesto	»	10.169.149'76	. 7	10.169.149 76
59	Depositario	16.627'345'47	10.381.867'20	6 245.478'27	
35	Banco de España, c/c. de metálico	3.122.862'43	3.058.575'97	64.286'46	(1,000)116
36	Depositario. Su c/c. en Banco de España	3.058.575 97	3.122.862'43	»	64.286'46
52	Valores fuera de presupuesto	671.815'67	3.105.513'42	»	2.433.697,75
32	Fernández Villa-Hermanos, c/c a la vista	2.519.657'28	2.360.018'76	159.638.52	»
>	Idem c/c a ocho días vista	»	»	»	»
33	Idem c/c a tres meses vista .	2'75		2'75	»
34	Idem c/c a seis meses vista	1.095.427′50	*	1.095.427'50	* 055 060/77
31	Depositario. Sus cuentas casa F. Villa-Hermanos	2.365.018'76	3.615.087'53		1.255.068′77
39	Caja de Ahorros del C. C. de Obreros, c/c a la vista	250.000'00	*	250.000'00	»
41	Idem c/c a seis meses vista	750.000'00		750.000'00	»
40	Depositario. Sus cuentas con la Caja de Ahorros		1.000.000'00	*	1.000.000′00
42	del Círculo Católico de Obreros	»			
43	Caja de Ahorros Municipal, c/c a la vista	250.000′00		250.000'00	»
44	Idem c/c a seis meses vista :	750.000′00	»	750.000'00	* 000 000/00
	Depositario. Su c/c con la Caja de Ahorros M	»	1.000,000'00		1.000.000′00
	Sumas	81.562.128′20	81.562.128'20	28.384.081′80	28.384.081′80

Suma del Diario. . . 81.562.128,20

Burgos 30 de septiembre de 1951. El Interventor, Paulino Manrique.

V.º B.º
El Presidente,
Honorato Martín Cobos.

19 de diciembre de 1951.—La Comisión de Gobierno, en sesión de dicho día, acordo quedar enterada y que se publique este Balance en el «Boletín Oficial».

El Secretario general, Antonio Martínez Díaz.

Providencias Judiciales

BUTGOS Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy, dictado en sumario número 437 de 1951, sobre lesiones, que determinaron la muerte del obre ro Félix Alonso Rodríguez, ha acor dado se cite a los herederos de dicho interfecto, que contaba 41 años de edad, era natural y vecino de esta capital, sin domicilio conocido, y que aparece tuvo una hermana que vivió en esta ciudad, en la Plaza de Vega, número 22, 4.º, a fin de que en el término de diez días, a par,ir de la publicación de esta cédula, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración e instruirles del contenido del artíbulo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por el hecho determinante de la muerte de precitado interfecto, que se cayó de la parte posterior de un camión el día 26 de noviembre último, a la altura dei antiguo Mercado de ganados de San Lucas, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio à que hubiere lugar con arreglo a la

Y para que les sirva de estación, mediante su inserción en el B. O. de esta provincia, expido la presente, en Burgos, a 27 de diciembre de 1951. El Secretario judicial, Félix Jabato.

Juzgado Comarcal de Miranda de Ebro

Don Amador Ruiz de Loizaga Asteasu, Secretario del Juzgado Comarcal de esta ciudad,

Doy le: Que en juicio de faltas número 136 de 1950, seguido contra Juan Genzález Recio, por el hecho de hurto, se ha dictado providedeia, con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho pena-

do para que, dentro del plazo de ocho días, se presente voluntariamente ante este Juzgado, para cumplir ocho días de arresto en prisión, que le fueron impuestos como pena principal, apercibiendole que, de no hacerlo, se procederá a su detención.

Tasación de costas

Derechos arancelarios en la tramitación, reintegros y suplidos: total 42°25 pesetas, que corresponde satisfacer al condenado Juan González Recio.

Y para que sirva de notificación y repuerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en el B. O. de la pros vincia, por encontrarse en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez, en Miranda de Ebro, a 17 de diciembre de 1951.—El Secreta rio, Amador Ruiz de Loizaga.

Aranda de Duero

Don Prudencio de la Fuente González, Secretario del Juzgado Comarcal de esta villa y su partido,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 109 del año, seguido contra Luis Petite Lucas, por el hecho de daños, se ha dictado providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días.

Tasacion de costas

Por derechos del señor Juez, Secretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de sentencia, 21'85 pesetas.

Por los derechos del Agente Judicial, 3.

Por indemnización, 225.

Por reintegro del expediente. Multa, 112'50.

Reintegro, 2.

Total, 364'35 pesetas.

Corresponde satisfacer a Luis Petite Lucas.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho

procesado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en el B. O. de la provincia, por encontaarse dicho penado en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez, en Aranda de Duero a 22 de diciembre de 1951.—El Secretario, P. de la Fuente.—V.° B.°, El Juez Comarcal, Eduardo Navarro.

Anuncios Oficiales

Alcaldia de Hinestrosa

Aprobado por la Corporación municipal de mi presidencia el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1952, se halla expuesto al público en la Secretaría, por espacio de quince días hábiles, a fin de que puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que juzgaren oportunas los interesados a quienes se refiere el artículo 656 de la Ley Règimen Local y por las causas enumeradas en el 657, las cuales deberán ser dirigidas Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda por conducto de esta Corporación.

Hinestrosa, 28 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Victorino Cas-

trillo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Quintanamanvirgo, Boada de Roa Villorobe, Pineda de la Sierra, Cascajares de la Sierra, Royuela de Ríofranco, Barrio de San Felices, Tejada, Jaramillo Quemado, Sotresgudo, Valcabado de Roa, Valle de Zamanzas, Quemada, Rojas, Brazacorta, Quintanilla del Coco, Pinilla de los Moros, Castrojeriz, Villonúeva de Teba y Junta vecinal de Villayuda.

Anuncios Particulares

Junta vecinal de Tubilla del Agua

El día 15 de enero próximo y hora de las once de la mañana, se celebrará en esta Junta vecinal la subasta de los postos por dos años en el monte Montemayor», para 300 cabezas de ganado lanar, 75 de vacuno y 48 de mayor, bajo el tipo de fasación de 12.456 pesetas.

El pliego de condiciones, obra de manifiesto en esta Junta vecinal.

Tubilla del Agua, 29 de diciembre de 1951.—Juan Vicario.